

BLOQUE I

POLÍTICA Y CULTURA

CAPÍTULO 1

ENTRE EL *GERNIKAKO ARBOLA* Y EL MOVIMIENTO NACIONAL ESPAÑOL: LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EL PAÍS VASCO (1923-1930)

Unai BELAUSTEGI

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

El 11 de septiembre de 1923, los representantes nacionalistas de las tres naciones históricas del Estado se reunieron en Barcelona. El objetivo de aquella «Triple alianza» radicaba en estrechar los lazos de colaboración en pos de una mayor autonomía o de autogobierno a través de un replanteamiento de la forma del Estado. Incluso la «separación» si el Estado continuaba con su proceso centralizador. El acontecimiento fue bautizado como Galeuzca, término que reúne las siglas de dichas naciones. Y de alguna manera, simbolizó la coronación de un período iniciado en el contexto de la Gran Guerra, sino antes (ESTÉVEZ 1991, 361-458).

Solo tres días después, el 14 de septiembre de 1923, el diario republicano *La Voz de Guipuzcoa* (1885-1936) informaba de que el monarca Alfonso XIII partía desde San Sebastián hacia la capital del reino «vistiendo el uniforme de capitán general de infantería». El periódico autonomista donostiarra, *El Pueblo Vasco* (1923-1930), era mucho más claro: «El Ejército (sic), con acatamiento al rey, dió (sic) ayer un golpe de Estado».

La pasividad e incluso las evasivas con las que respondió el monarca a los llamamientos que anunciaban lo que estaba ocurriendo en Cataluña y parecía extenderse en otras partes del Estado, no hacían sino confirmar que el rey veía con buenos ojos la llegada de un «hombre fuerte» que pusiera orden en la «caótica» situación en la que se encontraba su reino (MEES 2009, 44).

Cuando Alfonso XIII apareció en Madrid vestido de capitán general, se confirmaron todos los rumores. Al día siguiente, el monarca encargó a Miguel Primo de Rivera que formara Gobierno. Intentaron darle a la ceremonia cierta apariencia de transición política más que de ruptura. El capitán general de Barcelona juró la presidencia de un directorio compuesto únicamente por militares. Comenzaba oficialmente una dictadura que se alargó durante más de seis años.

En este capítulo se estudia el marco general del desarrollo político de las provincias vascas durante la dictadura de Primo de Rivera.

1. EL INICIO DE LA DICTADURA EN LAS PROVINCIAS VASCAS

El manifiesto publicado por el «Gran Somatén español» estaba firmado por Primo de Rivera y decía que los promotores de la «revolución» no querían ser ministros; lo que sí veían era la necesidad de «liberar» la política de los «profesionales» y «apartar» y «condenar» a los partidos políticos. El directorio informaba de que respetarían la constitución de 1876 mientras disolvían las Cortes porque no representaban adecuadamente «la voluntad nacional».

Tampoco escondieron sus deseos de marcar aquel proceso como un acto «viril» ejecutado por los militares «por España y por el rey»: «este movimiento es de hombres; el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos».

Las referencias a los comunistas y los revolucionarios dejaban claro cuál iba a ser el contexto que se establecería en el nuevo reino. Perseguirían a aquellos radicales que cuestionaran el orden establecido y rompieran con la disciplina militar. En este sentido, como se verá, los comunistas fueron quizás, junto a los anarquistas, los más perseguidos de todos. Mucho más que los socialistas y los republicanos. Los primeros se dividieron entre los que se oponían al nuevo régimen, como Indalecio Prieto, que tenía muchos seguidores en las provincias vascas y, aquellos que aprovecharon la colaboración con los militares para hacerse mayoritarios entre los obreros, como fue el caso de Largo Caballero (FONTANA y VILLARES 2009, 518-519). Este último ofreció innumerables conferencias por todo el territorio declarando que la

Unión General de Trabajadores (UGT) debía actuar «directamente» y «activamente» en la política.

Los republicanos, en cambio, vivieron en una especie de limbo político: no podían proclamar directamente su anti-monarquismo, pero se les permitió seguir siendo republicanos y participar en las instituciones, siempre y cuando mantuvieran una actitud más colaboradora.

Solo faltaba señalar a los nacionalismos periféricos. Lo harían unos días después. Entre los nacionalistas vascos, destaca cómo la dictadura no tardó en clausurar los centros de *Aberri* y su periódico homónimo dirigido por Manuel Egileor. Tanto Egileor como Elías Gallastegi, dirigentes más destacados de este sector intransigente junto a Luis Arana, se les conoció con el nombre del periódico, los *aberrianos*. Mantuvieron grandes enfrentamientos con los sectores más conservadores y autonomistas del partido que, desde 1916 se hacían llamar Comunión Nacionalista Vasca (CNV). Varios de estos *aberrianos* colaboraron en la organización de los sucesos de Prats de Molló en noviembre de 1926. Pero a consecuencia de la persecución que sufrieron por parte de la dictadura, algunos de ellos, como Gallastegi, tuvieron que exiliarse en Latinoamérica.

La postura que mostró la dictadura hacia el sector de la Comunión fue más indulgente, parecida a la de los republicanos: permitió su presencia en algunas instituciones, la publicación de órganos de prensa como *Euzkadi*, *La Tarde* y *La Voz de Navarra* y toleró también la organización de reuniones en ámbitos culturales y lúdicos.

Lo más destacado de estos nacionalistas de la CNV convertidos en autonomistas fue la declaración que realizaron en Gipuzkoa en marzo de 1924: expusieron su «extinción» como partido y depositaron su «confianza» en la Diputación provincial. Decían en el comunicado que enviaron al gobernador que rechazaban con «indignación [...] toda acusación de separatismo» que recaía sobre ellos. Este partido, no lo fue nunca ni tampoco «es separatista» ahora. Añadían que los guipuzcoanos nunca habían adquirido el carácter «exaltado» de los vizcaínos.

Por otra parte, la influencia de la situación internacional quedó en evidencia antes de que terminara el año. La comitiva que lideraron el monarca y el nuevo jefe de Gobierno se reunió con Benito Mussolini en Roma en otoño. Los elogios que se lanzaron unos a otros señalaba la dirección que marcaba la brújula de este nuevo régimen militar.

Han sido varios los autores que han remarcado una serie de características que concedieron un tono distintivo a la dictadura primmerista. Algunas, llegaron directamente desde Italia, ya sea de los fascistas, del pensamiento social católico del Partito Popolare Italiano (1919, PPI) o del nacionalismo irredentista que se plasmó como código jurídico en la Carta de Carnaro impulsado entre otros por el propio

Gabriele D'Annunzio. Otras, en cambio, provenían desde el interior. Aquí destacaron varias personalidades oriundas de las provincias vascas, como Víctor Pradera y Ramiro de Maeztu, entre otros. El 19 de septiembre de 1923, Pradera viajó a Madrid después de haber sido convocado por el Directorio. El antiguo carlista nacido en Pamplona y afincado en Donostia-San Sebastián, se encargaría de redactar un informe sobre el contexto vascongado que luego utilizó Calvo Sotelo para su proyecto del estatuto provincial. Pradera terminó la dictadura renegando del tradicionalismo fuerista y corrigiendo al propio dictador en que la única nación que existió en España era la española.

El vitoriano Ramiro de Maeztu por su parte, que también se reunió con el dictador el día 19 de septiembre en el Ministerio de Guerra, influyó desde el principio a través de sus ideas sobre un capitalismo más corporativista y gremialista (VELARDE 1973, 139-140). Un buen ejemplo de la aplicación de estos planteamientos en el País Vasco es la constitución de la Cámara Oficial Armera de Eibar, en noviembre de 1927. Tras la petición de varios grupos económicos ligados a la industria armera, de 56 fabricantes de armas de fuego de la «zona armera vascongada», y con apoyo de asociaciones obreras como la Solidaridad de Obreros Vascos (SOV), se organizó esta institución que dependió directamente del Consejo de la Economía Nacional y del Ministerio de Guerra. Entre los privilegios que se le concedió a esta Cámara estaba la de «Ostentar de modo exclusivo la representación de la industria armera en sus relaciones con el Gobierno, Autoridades y Corporaciones» y con el Estado en relación con las autorizaciones de la fabricación de armas.

Como se decía, el 15 de septiembre, dos días después del alzamiento, Primo de Rivera se reunió con el monarca Alfonso XIII en el Palacio Real de Madrid. Oficializaron la constitución de un gobierno dirigido por el propio dictador y compuesto por diez generales más. La *Gaceta de Madrid* del día siguiente confirmaba que Primo de Rivera sería el nuevo jefe de Gobierno. De esa forma tan castrense finalizaba el largo período de la Restauración y se daba comienzo al Directorio Militar. El control político, social y cultural ya era una realidad. La necesidad de renovar la política, un hecho. Y los esfuerzos que se realizaron para combatir la depresión económica se convirtieron en una «obsesión» para el dictador, que buscó medios para regular el mercado, intervenir en la economía, impulsar la industrialización y proteger la economía española (VELARDE 1973, 141). De esa conjunción salió el corporativismo que caracterizó al período que se extendió durante más de un lustro.

2. LA CENTRALIZACIÓN: DEL DESCONTENTO A LA ACEPTACIÓN DE LA NUEVA REALIDAD

Desde el día 14 de septiembre, se notaron los cambios que traería aquel nuevo gobierno del «somatén». Por la tarde-noche, se leyeron los respectivos bandos en las ciudades y municipios vascos. En Donostia, por ejemplo, en varios puntos de la ciudad el comandante sargento mayor Federico Lamuela se encargó de leer la declaración del estado de guerra y la consiguiente aplicación de la ley marcial para toda la región militar. Esta región se extendía más allá de las provincias vascas: «Álava, Burgos, Gipuzkoa, Logroño, Navarra, Palencia, Santander y Bizkaia». El primer bando se escuchó frente al edificio del Gobierno militar.

Según la nueva orden, las autoridades tenían derecho a disolver a los grupos de gentes reunidos en la calle o en cualquier otro espacio. Cualquier expresión que «alterase» el orden público, sería juzgada en Consejo de guerra. Aunque la constitución de 1876 seguía vigente, aquella declaración impedía la aplicación de cualquier derecho individual y colectivo: quedaban suspendidos el derecho a la huelga, a la manifestación o a la libertad de expresión, entre otros. Lo que iba a ser una situación provisional, se alargó durante seis años.

Las consecuencias del nuevo contexto político se hicieron evidentes muy pronto. Antes de terminar el día, varios de los líderes políticos vascos y estatales cruzaron la frontera por miedo a las represalias. Muchos de ellos lo hicieron desde las provincias vascas. La estación del Norte, en Donostia-San Sebastián, se convirtió en punto de confluencia entre políticos y personalidades varias. Los que huían a Francia se encontraron con los que volvían del país galo y se dirigían a Madrid, como el caso del conde de Romanones. Los periodistas, correligionarios de unos y otros, junto a algún que otro curioso, se acercaban varias veces al día a la estación para saludar a estas personalidades.

La iglesia «saludó sin reservas» el éxito de los militares, y entre la aprobación de algunos, la «apatía» y la «frialidad» de muchos (RIVERA y PABLO 2014, 308), y el miedo de una gran mayoría, la actividad política decayó; o, mejor dicho, quedó en manos de unos pocos. Así, en las provincias vascas, no hubo grandes demostraciones en contra del movimiento militar. La huelga general convocada por los socialistas al conocerse el golpe de Estado, apenas tuvo seguimiento fuera de Bilbao. A finales de año, el Gobierno central ordenó una serie de detenciones por todo el Estado contra «elementos comunistas» que preparaban una revolución. Se realizaron varias detenciones más en Donostia-San Sebastián y en Bilbao donde se apresó al presidente y secretario de la Federación provincial de las Juventudes Comunistas.

Durante la dictadura, de vez en cuando los periódicos informaban sobre revolucionarios y opositores que interrumpían la tranquilidad y el orden. El 9 de noviembre de 1924, por ejemplo, varias decenas de «anarquistas» armados cruzaron la frontera por el monte Larrun hacia Bera de Bidasoa (Navarra). Este grupo se encontró con la Guardia Civil. El enfrentamiento directo dejó varios muertos y heridos, y una veintena de detenidos, entre ellos, al menos dos bilbaínos. Los sucesos fueron recogidos, entre otros, por Pio Baroja en *La familia de Errotacho* en 1932.

Entre otras demostraciones de descontento, destacan quizá los acuerdos alcanzados en la Diputación de Gipuzkoa tras la publicación del Real Decreto para disolver los municipios a partir del primero de octubre. El 2 de octubre de 1923, por ejemplo, *La Voz de Guipúzcoa* que, en su cabecera siempre mantuvo el lema *Diario Republicano*, hablaba de cómo todos los diputados guipuzcoanos mostraron su conformidad y una «dolorosa sorpresa» porque el Directorio no hubiera tenido en cuenta la opinión de las «Diputaciones vascongadas». Las consecuencias de aquella decisión tenían efectos «lesivos» para los «derechos históricos consagrados por pacto». También decían que, como se verá más adelante, consultarían a las otras diputaciones para tomar medidas conjuntas. El diario republicano incluía una noticia sobre que el monárquico Marco Gardoqui, diputado provincial de Bizkaia, había presentado una propuesta para que la diputación «protestara» ante dichos acontecimientos.

Uno de los primeros espacios donde se reflejó la nueva realidad política fue la prensa. Las publicaciones periódicas tuvieron que superar el veto de las autoridades militares. Esto complicó la existencia a muchas de ellas. Además, la Oficina de Censura y Prensa radicada en el Ministerio de Guerra se encargaría de «facilitar» las noticias que los medios de comunicación tendrían que publicar «por el bien y la seguridad de la nación» (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 55). También fue habitual que las autoridades militares detuvieran a directores y redactores de periódicos para que no publicaran noticias «que pueden redundar en menoscabo de prestigio de la autoridad».

Esta nueva legalidad se hizo evidente muy pronto. El día 15 de septiembre, los periódicos publicados también en las provincias vascas, comenzaron a mostrar espacios vacíos entre sus párrafos o notas que decían «Bajo el régimen de censura». Eran los primeros signos de que la censura se estaba aplicando.

Todo tenía que pasar por el poder central. Los medios de información también. Era un paso más hacia la centralización del Estado. Así, tras la destitución del jefe de Gobierno, vino la disolución de las Cortes y de la parte electiva del Senado, seguida de la supresión de los gobiernos civiles y la sustitución por los gobernadores militares. Querían asegurar la «salud» y el «bien de la patria».

Esto complicó mucho la existencia de algunas corrientes políticas, aunque no de otras. Por ejemplo, la reacción de los monárquicos ante estos cambios fue entre favorable y pasiva. Es cierto que hubo algunos contrariados como los vizcaínos de la Liga que se resistieron a entrar en las instituciones oficiales creadas por la dictadura, como la Unión Patriótica, o también que algunas personalidades como Antonio Maura, permanecieron «al margen» (ARANA 1982, 56). Pero al final, al igual que los tradicionalistas, estos monárquicos no se opusieron al nuevo orden. En general, Los sectores más conservadores, tradicionalistas, católicos y aquellos que profesaban su «culto y amor a esta España bendita mil veces y otras tantas inmortal», tuvieron menos problemas para seguir participando en el espacio público a través de corporaciones o mediante el partido único que se constituiría en breve.

Por el contrario, los sectores más progresistas junto a los nacionalismos periféricos, lo tuvieron mucho más difícil: quedaron excluidos de la vida política activa, si bien es cierto que, como se decía, los elementos más conservadores (o menos reivindicativos), continuaron formando parte de las instituciones públicas. El día 18 de septiembre, el rey firmó el decreto presentado por Primo de Rivera en el que se definían las medidas y sanciones contra el separatismo, incluyendo en esta última todas aquellas que se «encaminan a romper la unidad nacional».

El veto de la dictadura a las distintas identidades (políticas) nacionales, símbolos y rasgos culturales que pudieran entorpecer ese proyecto nacional, era un hecho. Si se podía prescindir de todas ellas, mejor. Por ejemplo, se prohibía la «difusión de ideas separatistas por medio de la enseñanza, o la predicación de doctrinas» bajo pena de cárcel de entre uno y dos años y también el uso de ciertas banderas bajo castigo de prisión de seis meses.

En lo referente a los idiomas, como el euskera, se dejó claro que el (único) «oficial» era el castellano. El resto de los idiomas se reservaban para el ámbito familiar o cultural. No se prohibió escribir y hablar en los no oficiales, pero sí existieron una serie de restricciones como las que impedían su desarrollo público: por ejemplo, las autoridades que participaran en los actos oficiales nacionales e internacionales tenían prohibido usar «otro idioma que el castellano». También se obligaba a que las corporaciones locales y regionales llevaran los libros oficiales de registros y actas en castellano (RD, 18/09/1923).

En práctica, se realizó una categorización de los idiomas en base a un proyecto nacionalista español que cada vez se fue concretando más. Por ejemplo, en el decreto ley publicado en 1926 donde se hablaba de la nueva organización de la Real Academia Española, las autoridades reconocían la importancia del uso «familiar y literario» del catalán (con sus variantes), del gallego y del «vascuence» que, «aunque no sean ‘el español’ por antonomasia [...] integran el acervo idiomá-

tico y el modo de expresión del pensar y el sentir de nuestra raza» (D.L. 27/11/1926: 1107 y ss.).

Los decretos firmados por el monarca y el apoyo de las «autoridades militares y por las eclesiásticas» posibilitaron que agentes como la Liga Monárquica vizcaína se ensañaran contra el idioma: el euskara «desapareció de revistas y periódicos en la provincia» (ESTORNES 1983, 27). Ante aquellas circunstancias, crecieron las voces discordantes y los que animaban a Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos a actuar. Pero la institución cultural y académica vasca también fue víctima de esa represión. Entre 1923 y 1925, sufrió las «hostilidades y ataques» de diferentes sectores: Eusko Ikaskuntza influía «perniciosamente en la formación del espíritu público». La entidad estuvo a punto de sufrir el mismo destino que el Institut d'Estudis Catalans, pero el perfil bajo que supo mostrar, el apoyo que recibió por parte de importantes elementos de la academia y la cultura vasca, y, sobre todo, los cambios que sucedieron en la Diputación de Bizkaia a partir de 1926, posibilitaron limitar el contexto a una «no simpatía» hacia ella (ESTORNES 1983, 24; ESTORNES 1990, 179-186).

Algunos autores han descrito la dictadura de Primo de Rivera como «autoritaria y centralista» (MIRANDA, 1995:186) donde la renovada figura del gobernador militar de cada provincia fue la «institución por excelencia»: entre otras cuestiones, como se verá, se encargó de controlar el proceso político a través de «una visión centralizadora» (RIVERA y DE PABLO, 2014: 314 y ss.). Pero según otros, este autoritarismo no fue impedimento para que, al menos durante los primeros momentos, el dictador mostrara cierta flexibilidad hacia la «descentralización» y el «regionalismo», al menos en los territorios vascos (MEES 2009, 44; DE PABLO 1911, 75; ARANA 1982, 90).

Por mucho que la dictadura no forzara la renovación de las diputaciones hasta 1927, esta última interpretación se ajusta más quizás al contexto cultural que al político (ver el capítulo dedicado a la cultura vasca). Tal y como analizó Zabaltza en su día (2005), así se entiende mejor la manera con la que recibieron algunos el golpe militar. Por ejemplo, en la nota difundida por el Gobernador de Gipuzkoa Juan Arzadun, militar y poeta vizcaíno, sentenciaba que el día 11 de septiembre había cambiado «todo». Según Arzadun, la dictadura venía a construir una nueva «Patria grande» que lucharía contra el «fantasma de un separatismo que llena de horror y de vergüenza a los buenos ciudadanos». Invitaba a que los guipuzcoanos gritaran «¡Viva España!» aunque eso no le impedía declarar su «supremo amor a Vasconia» y al «Guernicaco Arbola»: no veía ninguna contradicción en «ser inmensamente Vasco al ser totalmente Españoles (sic)».

Pero lo cierto es que nada más publicarse el citado Real Decreto del 30 de septiembre de 1923, lo primero que hicieron estas diputa-

ciones fue reunirse en Bilbao, en el palacio provincial. El Decreto mandaba renovar todos los gobiernos municipales del Estado, con el objetivo de liberarlos de las tramas caciquiles. Se realizó un sorteo entre distintos contribuyentes de cada municipio para que luego, entre ellos, formaran una comisión gestora que eligiera al alcalde. En los municipios más importantes, los actos se realizaron bajo presencia militar, ya fuera del nuevo gobernador militar o de los representantes de la Guardia Civil, como sucedió en Irun. Así, en Bilbao eligieron alcalde al socialista Justo Diego Somonte en segunda elección, en Donostia, a Antonio Vega de Seoane, y en Vitoria-Gasteiz, al nacionalista vasco Jaime Ignacio Echevarría.

Tal y como cuentan DE PABLO (1994) en Álava y ARANA (1982) en Bizkaia, la vida institucional durante la dictadura resultó bastante inestable, sobre todo, en las dos principales instituciones públicas: la diputación y los ayuntamientos de las capitales.

El Directorio demostró que se guardaba el derecho a nombrar a los alcaldes de las villas de más de 100 000 habitantes, y como se decía, supervisó la organización de los principales municipios del Estado. Probablemente, la propia composición municipal, bastante heterogénea en todas las capitales, tampoco ayudó demasiado: aunque la renovación fue muy importante, se pudo ver a monárquicos y tradicionalistas junto a representantes de los sindicatos obreros, a socialistas, nacionalistas y republicanos. Todos ellos, sin mostrar ninguna oposición hacia lo que estaba ocurriendo a su alrededor.

Las leyes y los decretos que condicionaron la vida consistorial se dirigían en esa dirección. Por ejemplo, después del Decreto de septiembre de 1923, el 8 de marzo de 1924, el Directorio aprobó el Estatuto Municipal. Con sus casi 100 páginas, perseguía una profunda reforma de la administración municipal que libraría a España del caciquismo de la Restauración. Por un lado, recogía las cuestiones del fisco tales como que «los regímenes especiales de las provincias Vascongadas y de Navarra» seguirían en pie. Las novedades más destacadas, en cambio, eran las siguientes: rebajaba la edad mínima para votar de 25 a 23 años, permitía a las mujeres cabezas de familia ser electoras y elegibles para acceder al cargo de concejal y se implantaba un sistema proporcional. También recogía la posibilidad de realizar consultas públicas o plebiscitos como principio básico de la soberanía municipal. Además, ofrecía bastante autonomía a los municipios (ARANA 1982, 88-90; RD 8/03/1924).

En el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por ejemplo, se sucedieron «cambios, nombramientos y renunciaciones de concejales con constantes “intromisiones” del gobernador» (DE PABLO 1994, 233 y ss.). En total, fueron elegidos 115 concejales en los seis años que duró la dictadura. Y aunque a partir de 1927, los ayuntamientos en general comenzaron a te-

ner mayor «estabilidad» gracias a la entrada (controlada) de los miembros de la UP en las instituciones, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se «mostró incapaz de resolver ningún problema» (RIVERA 1992, 287; RIVERA y DE PABLO 2014, 309 y ss.).

Al igual que en Vitoria-Gasteiz, en Bilbao, ARANA (1982: 60 y ss.) destaca «el trasiego de concejales y vocales asociados» debido, entre otros factores, a la «nula experiencia» de estos representantes en los quehaceres de la cuestión pública. Como consecuencia, el gobernador depuso de su cargo al alcalde Diego Somonte a finales de febrero de 1924, dando fin a una legislatura que comenzó con mal pie. Su lugar lo ocupó Federico Moyua Salazar, fundador de la Liga de Acción Monárquica y vocal de la Unión Patriótica de Bizkaia.

Donostia-San Sebastián tuvo seis alcaldes entre 1923 y 1931. El momento más destacado sucedió durante la sesión celebrada el 22 de marzo de 1924, cuando el alcalde saliente leyó ante una sala abarrotada, la disposición del gobernador de disolver el ayuntamiento y volver a constituir uno nuevo (consultar capítulo dedicado a la cuestión de género). Tras el pertinente proceso, el elegido resultó ser, de nuevo, el propio Vega de Seoane. Vega de Seoane mostró una actitud distante e incluso rebelde durante todo el acto. No estaba de acuerdo con las decisiones impuestas por el Gobernador. Así, en el momento en que se conoció el resultado de la votación, dimitió: «no tengo ninguna obligación de estar aquí, y como no la tengo, me marchó». Abandonó la sala ovacionado por el público asistente.

Tras las renovaciones de los ayuntamientos de las capitales, sucedieron las renovaciones de los principales municipios de cada provincia y del resto de los territorios. A partir de 1924, los nuevos elegidos debían pertenecer «siempre a la UP» (ARANA 1982, 63). Esto provocó grandes dificultades a la hora de organizar los gobiernos de muchos municipios (sobre todo en las más grandes), al menos, en las provincias vascas. Ante el poco seguimiento que se le hizo al partido oficial en estas provincias, las instituciones se completaron con personalidades procedentes de espacios políticos afines. Estos no mostraron reparos en pasar por el filtro de la afiliación a la UP impuesto por la dictadura.

Como se decía, el decreto de septiembre de 1923, fue el primer paso para acabar con la vieja política municipal de la Restauración. Por un lado, es cierto que algunas de las grandes familias católicas de la Restauración (monárquicas o tradicionalistas) continuaron influyendo en el día a día de cada territorio. Fue el caso de los Urquijo en Álava que, después de que se retiraran de la «primera fila política», ni la diputación ni la UP o el Somatén siguieron tomando decisiones sin que ellos lo supieran (RIVERA y DE PABLO 2014, 306-307).

Pero, por otro lado, también es cierto que la decisión de renovar la política provocó cierta inquietud y sorpresa en las diputaciones que, veían la «posibilidad de una medida semejante» mientras defendían su «distinción sobre las restantes en España». La reacción fue bastante pa-recida cuando se publicó el Estatuto municipal en marzo de 1924. Las diputaciones consiguieron que la dictadura «adaptara dicho estatuto al régimen especial vascongado» aunque el Estado argumentó que lo que hacía era ofrecer a los municipios vascos «el disfrute de las franquicias que ya constituyen patrimonio inalienable de las restantes de régimen común». Es decir, venía a igualar la autonomía municipal en todo el territorio, «mediatizando facultades que hasta ahora ejercían aquellas diputaciones». La Diputación de Bizkaia se encargó de redactar el nuevo proyecto que fue compartido con todos los ayuntamientos y que dio como resultado un proyecto de ley publicado el 22 de octubre en la *Gaceta de Madrid* (ARANA 1982, 89; Real Decreto, 21/10/1924).

Aunque esta última ley decía explícitamente que no advertía «el más leve afán centralista», la preocupación mostrada por las diputaciones vascas fue creciendo según avanzaba la dictadura. Era lógico pensar que el siguiente paso alcanzaría a las propias instituciones. Como se decía, nada más ordenar la primera remodelación de municipios, las diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa dieron el paso de reunirse. El encuentro entre los presidentes se celebró el día 3 de octubre de 1923 en Bilbao. Decidieron escribir directamente a Primo de Rivera, solicitándole la «conservación del actual régimen». Además, aquel mismo día salieron hacia Madrid los comisionados que negociarían dicha propuesta. No fue ni el primero ni el último de los viajes que realizaron a la capital del Estado.

3. EL FRACASO DEL PROYECTO AUTONOMISTA

Tras la primera reunión celebrada entre las tres diputaciones (se abría la posibilidad de que Navarra formara parte del proyecto), se inició un período que se alargó durante varios meses, donde los representantes de cada una de ellas debatieron (o callaron) en torno a su postura respecto a un posible estatuto vasco y a la creación de una hipotética «Región Vascongada» (DE PABLO 1991, 75-80).

La Diputación de Gipuzkoa fue la que más interés mostró en este proyecto fuerista-autonomista y antes de terminar el año, presentó el primer borrador o ponencia al resto de las diputaciones. La ponencia hablaba de la organización del Consejo Regional como representante último de dicha Región Vascongada. Según se recogía en el primer apartado, se solicitaba la constitución de las juntas generales y la restauración de los «derechos y atribuciones» que gozaban estas antes de

las leyes del 19 de septiembre de 1837, del 25 de octubre de 1839 y del 21 de julio de 1876.

La ponencia detallaba las facultades y capacidades administrativas del Consejo, de cada una de las provincias y de los municipios, recogía las cuestiones referentes al servicio militar, a la administración de la justicia, las relaciones económicas con el Estado y sobre la cuestión lingüística: manteniendo lo establecido por el Estado y respetando el idioma oficial, planteaba la posibilidad de usar el euskera en «actuaciones judiciales y gubernativas». Además, recogía la «exigencia» de conocer el euskera en cinco años para los funcionarios que trabajaran en aquellos lugares donde fuera necesario (acordado previamente). Las diputaciones se dieron un mes de plazo para discutirlo. La idea era sacarlo adelante antes de que el Directorio promulgara el Estatuto Municipal (marzo).

La Diputación vizcaína se opuso al proyecto. La Liga de Acción Monárquica creada en 1919 y que controlaba dicha institución se oponía a cualquier insinuación sobre proclamas nacionalistas vascas, o incluso autonomistas. En contra, el proyecto recibió los apoyos de estos nacionalistas vascos y de algunos tradicionalistas. La propuesta del republicano Ernesto Ercoreca no fue ni debatida. Los monárquicos del Ayuntamiento de Bilbao también se posicionaron a favor de la diputación.

La respuesta de los alaveses fue más dubitativa. El presidente de la diputación (Lino Zuricalday) mostró su apoyo al proyecto guipuzcoano, aunque según cuenta DE PABLO (1991: 78-80), la realidad que escondía ese posicionamiento coincidía más con la solicitud de la «reintegración foral» y no tanto, entre otras cosas, con formar parte de esa «Región Vascongada» donde cada provincia perdería facultades.

En cualquier caso, como se decía anteriormente, si la dictadura pudo haber tenido algún interés en una supuesta descentralización del Estado, esa mentalidad cambió poco después del golpe de Estado y el interés para llevar a cabo dicho proyecto, desapareció rápidamente. Por ejemplo, la organización de un partido único fiel a las ideas del régimen, como se verá, tampoco es que ayudara en el debate sobre distintos proyectos políticos y nacionales.

Este hecho se hizo evidente a finales de 1923, cuando el marqués de Estella ofreció su gratitud a las autoridades militares, mientras alababa la «unidad nacional», la raza y los logros de España y donde dijo que se habían resuelto los problemas del «terrorismo» y del «separatismo»; los asistentes reunidos ovacionaron a su líder y gritaron «vivas a Cataluña española». Poco después, el 12 de enero de 1924, Primo de Rivera decretó la disolución de las instituciones provinciales y su posterior renovación a excepción de las vasco-navarras. Esta renovación sería temporal y la llevarían a cabo los gobernadores que se encargarían

de elegir a personas de «solvencia y de prestigio social y moral». El Decreto abría la posibilidad de organizar Mancomunidades al estilo catalán, siempre y cuando no cuestionasen «la unidad de la patria». El proyecto nunca se llevó a cabo.

Los cambios que afectaban a las diputaciones se establecieron con el Estatuto Provincial del 20 de marzo de 1925. El nuevo decreto volvía a abrir la puerta a una estructura «regional», recogiendo por primera vez en la historia de España dicho término en un texto legal (DE PABLO, 1991:75-76). Entre las cuestiones que proponía el nuevo marco, según recoge ARANA (1982), destacan las siguientes: reduciría las funciones de los gobernadores los cuales a partir de entonces no presidirían las diputaciones; dichas instituciones se completarían con la mitad de los representantes elegidos por sufragio directo e incluía la posibilidad de que los ayuntamientos sustituyeran estas diputaciones por otros organismos más adecuados. Además, las mujeres cabezas de familia podrían ser elegidas para completar estas instituciones (consultar capítulo dedicado a la cuestión de género). Pero una vez más, el teórico «carácter descentralizador» que ofreció Calvo Sotelo al Estatuto Provincial, quedó en nada. Primo de Rivera cambió de idea (ARANA 1982, 94): «expresó su satisfacción por haberse declarado provincialista y abandonar por completo las viejas ideas regionalistas».

Al final, en julio de 1927, las diputaciones vascas sufrieron el mismo destino que el resto de las instituciones provinciales del Estado. Los gobernadores de cada provincia decretaron la suspensión de las corporaciones provinciales para después renovarlas con los afiliados a la UP y elementos adictos a la dictadura. En el caso alavés, por ejemplo, la presidencia recayó en manos de un carlista, que, a su vez, era «hombre fuerte» del partido y del somatén, Pedro Ortiz López de Alda. Entre los que completaron la presidencia estuvieron otro tradicionalista, y un nacionalista vasco, Pablo Julián, que ocupó el puesto de secretario (RIVERA y DE PABLO, pp. 313-314). En Bizkaia, dos diputados nacionalistas vascos fueron sustituidos por políticos afines y Esteban Bilbao fue designado para presidir la diputación (ARANA 1982, 67-68).

A partir de entonces, las diputaciones vascas tuvieron que adecuarse a los caprichos del gobierno central y de las distintas estructuras del Estado, si bien es cierto que, como muestra el ejemplo de los Urquijo, las élites económicas de cada territorio influyeron en los nombramientos realizados (ERKOREKA 2017).

4. LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA: LA UNIÓN POPULAR Y EL SOMATÉN

Mientras duraban las negociaciones del Concierto Económico entre 1925 y 1926 (ERKOREKA 2020, 31-35), el Estado había entrado en una nueva fase. La aplicación de los estatutos municipal y provincial y la consecuente limpieza de la política caciquil, ofrecieron a la dictadura una imagen menos militarizada. El 4 de diciembre de 1925 se hizo oficial la disolución del Directorio Militar y el nombramiento del consejo de ministros que constituirían el Directorio Civil. Primo de Rivera se guardaba la presidencia de dicho consejo. El peso de los militares en el Gobierno seguía siendo evidente, aunque una mayoría de catedráticos y de un ingeniero, pretendían incidir en esa imagen menos castrense, más cívica y tecnocrática (R. D., 4/12/1925:1217).

El siguiente paso que dio la dictadura consistió en movilizar políticamente a la población mediante la Unión Patriótica. Primo de Rivera quiso dirigir el apoyo popular e integrar bajo una misma institución, a todos aquellos sectores políticos y apolíticos que veían con buenos ojos el proyecto renovador junto al mantenimiento de los valores más conservadores, católicos y monárquicos. Aunque el partido se extendió por todo el territorio, el apoyo que recibió fue menor de lo deseado (ARANA 1982, 72 y ss.).

Después de meses de preparativos, el 5 de julio de 1926, se celebró la primera Asamblea Nacional de la Unión Patriótica en Madrid. Allí se constituyó la Gran Junta Directiva Nacional del partido. La comunidad vasca estuvo representada por José Pérez Agote de Álava, Juan Ramón González de Bizkaia, y Jacinto Orbea de Gipuzkoa.

Pero antes de la organización de la UP, la dictadura había impulsado la constitución de la milicia ciudadana, o del brazo armado de la futura UP: los somatenes. El partido y el somatén fueron las principales herramientas para la movilización social, y funcionaron como una «liga patriótica» y «anticomunista» de España, a semejanza de los fascios italianos (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 169).

También es cierto que por mucho que pretendieran dar al somatén una perspectiva más «apolítica», en ella participaron miembros de la élite dirigente vasca. En octubre de 1923, varios representantes de Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra acudieron a la llamada realizada desde la capitanía de Burgos para constituir el somatén de la Sexta Región militar que, como se decía, lo componían junto a la propia Burgos, Logroño, Palencia y Santander.

En el caso vizcaíno, por ejemplo, después de volver de Burgos, se iniciaron los primeros intentos de organizar la institución. Se involucraron distintos representantes monárquicos de la provincia y el

trabajo les llevó casi un año. Tras la ayuda económica recibida desde la diputación, el 5 de septiembre de 1924 quedó constituido el somatén de Bizkaia y dos semanas después, se constituyó el somatén de Bilbao. La sección provincial llegó a tener casi 6 000 afiliados en 1928, con sucursales en muchos municipios (ARANA 1982, 85-88).

En Gipuzkoa, la junta organizadora del somatén provincial se formó en enero de 1924. La diputación provincial les había cedido un local en el «propio palacio». Uno de los impulsores fue Sebastián Machimbarrena Sebastián Machimbarrena, quien era hijo de José Machimbarrena, cabeza de una de las familias monárquicas más ilustres de la provincia y ex presidente de la Diputación de Gipuzkoa en cuatro ocasiones durante la Restauración. Sebastián fue alcalde de la capital en 1902 y posteriormente sería nombrado miembro de la primera comisión gestora provincial organizada por los franquistas.

**IMAGEN I. EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
Y EL PARQUE ALDERDI EDER DURANTE
LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DE GIPUZKOA**



Fuente: *La Voz de Guipúzcoa*, 18/03/1924: 9.

El somatén provincial se oficializó el 16 de marzo de 1924, durante las celebraciones católico-militares del Día de Guipúzcoa. Aquel día se homenajeó a «España y a la bandera». Miles de ciudadanos, entre ellos los representantes de los municipios de las villas de la provincia

además de los principales representantes políticos y religiosos de las cuatro provincias hermanas, se dirigieron en manifestación al parque Alderdi Eder (frente al Ayuntamiento), para asistir a la ceremonia religiosa conducida por el obispo de Vitoria-Gasteiz. Todos ellos se «inclinaron ante la bandera de España».

Tras el minuto de silencio correspondiente por los tercios vascongados que perdieron la vida en África en 1860, la multitud cantó el *Gernikako Arbola* de Iparragirre, «himno del árbol santo que simboliza las libertades vascas». Aprovechando el ambiente exaltado de la celebración, un grupo de personalidades guipuzcoanas se reunió en el Teatro Victoria Eugenia bajo la presidencia del citado Sebastián Machimbarrena, José Eguiguren y Carlos Uhagón para constituir el Somatén de Gipuzkoa.

En la reunión, animaron a los asistentes y a la prensa que recogió la crónica, a que difundieran la idea del somatén por la provincia (MARTÍNEZ SAGARRA 2015, 233). No parece que la invitación tuviera muchos seguidores en Gipuzkoa. Por lo que hemos sabido, solo se conocen somatenes organizados en Altza, Billabona, Rentería y Tolosa.

En Álava la primera reunión del somatén se celebró pocos días después del golpe, el 4 de octubre. Aquella reunión estuvo dirigida por la autoridad militar. En menos de dos años, el somatén alavés contaba con más de 1 500 afiliados, es decir, el 3,1 por 100 de la población, superando así la media estatal. Pero al igual que sucedería con la UP, la gran mayoría de los afiliados procedían del entorno rural: los agricultores y ganaderos fueron más de la mitad, seguidos por obreros asalariados (RUÍZ LLANO 2022, 117 y ss.).

Como se decía, el llamamiento a la organización de los somatenes fue anterior a la UP, pero la constitución de todas ellas terminó desarrollándose casi en paralelo. Sin un programa definido, la UP se organizó en las provincias vascas durante la primavera de 1924. A finales de abril, el Directorio instaba a los gobernadores a que impulsaran la organización de las juntas del partido. La reacción de los sectores políticos fue diferente. Sabemos por ejemplo que los tradicionalistas terminaron animando a sus miembros para participar en él. En Bilbao los mauristas mostraron su preocupación por las «incompatibilidades» con el nuevo proyecto y mantuvieron sus estructuras. La Liga Monárquica se dividió entre los que querían unirse a la UP y los que no: la labor «patriótica y monárquica» (además de la católica y conservadora) que pretendía realizar el nuevo partido, ya la llevaban haciendo los miembros de dicha Liga desde 1919. A estos se sumaron algunos liberales, católicos independientes y «turbas de indeseables fracasados. Muchos vividores sin convicciones y muchos tontos de buena fe» (ALFARO FOURNIER, cit., DE PABLO 1994, 236-237).

En febrero de 1926, quedaron constituidos el comité de la capital y el provincial de Bizkaia y también las Juventudes de la Unión Patriótica de Bilbao. Según los datos oficiales, Bizkaia fue la provincia donde la UP logró el mayor número de afiliados en todo el Estado. Atendiendo a las fuentes oficiales, llegaron a ser «muchos más» que 50 000 los vizcaínos que, con sus organizaciones en los principales municipios, fortalecieron las ideas de la dictadura en la provincia. Según varios expertos, hoy en día, es imposible confirmar los números que ofrecía la dictadura (ARANA 1982, 73 y ss.; QUIROGA 2005, 75).

IMAGEN II. AUTORIDADES DE BILBAO Y LA JUNTA PROVINCIAL DE UNIÓN PATRIÓTICA



Las autoridades de Bilbao y la Junta Provincial de Unión Patriótica. —*Sentados* don Rafael Muñoz, Vicepresidente de la Diputación Provincial; don César Ballarín, Gobernador Civil de Vizcaya; don Juan Ramón González Olaso, Presidente de la Junta Provincial de Unión Patriótica; don Julio Echagüe, Gobernador Militar de la Plaza; don Ladislao de Amézola, Gobernador Civil de Alava. —*De pie*: señor Ortiz, de la Junta Provincial de Alava; señor Pérez Agote, Jefe Provincial de Alava; señor Gasca, de la Junta Local de Bilbao y Diputado Provincial; señor Madariaga, de la Junta Local de Bilbao; señor Fernández Lagunilla, Teniente Alcalde de Madrid; excelentísimo señor Conde de Casa-Montalvo, de la Junta Provincial de Vizcaya; señor López Pando, Delegado gubernativo de Bilbao.

Fuente: *Unión Patriótica*, 1/12/1926: 28

La organización de la UP en Gipuzkoa y San Sebastián fue tardía y, probablemente, la menos intensa de las provincias vascas. El 13 de septiembre de 1924, un diario donostiarra decía que después del discurso que ofreció el marqués de Estella en la capital, se reunió con varias personalidades (Peña, Elsoegui y Orbea) y les instó a organizar una dirección provincial independiente, para que «Guipúzcoa no sea una excepción en la organización de su Unión Patriótica que a estas horas está realizada en toda España menos en San Sebastián y Lugo».

Parece que el empeño del dictador tuvo efecto. Poco después apareció un comité provincial liderado por Jorge Satrustegi. Satrustegi había nacido en Baiona pero pasó toda su vida en Donostia. Llegó a ser alcalde de la ciudad y después Diputado Provincial de Gipuzkoa. Lo fusilaron en agosto de 1936. Entre los vocales asesores de la junta directiva, estuvieron representantes de Tolosa, Azpeitia, Bergara, Errenteria, Deba y Donostia. Todo indica que los seguidores de la UP en Gipuzkoa se concentraron en las zonas rurales y que no fueron numerosos (RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, s/f, p. 305).

En Álava, el comité provincial publicó su primer manifiesto a comienzos de mayo de 1924. Al parecer los esfuerzos realizados por el médico José Pérez-Agote, «euskaldun y zumaitarra» (sic) tuvieron éxito y su difusión fue bastante rápida (RIVERA 1992, 292). El número de afiliados creció enseguida, sobre todo, al igual que en Gipuzkoa, en el entorno rural y tuvo mejor acogida entre conservadores, tradicionalistas y católicos, mientras que, en la capital, «tuvo una vida anémica»; en junio de 1926, por ejemplo, el gobernador se quejaba de que «aquí no existe más que de nombre, porque no hacen acto alguno de propaganda» (RUÍZ LLANO 2022, 124 y ss.).

Pero en general, la élite vasca no mostró demasiado interés en participar en la UP o en el somatén. Para poder influir en los principales poderes de la dictadura, aprovecharon otros cauces, sobre todo, en el ámbito económico. Aquí, cabe destacar a la élite económica vizcaína. En noviembre de 1923, la Liga Vizcaína de Productores comenzó a formar parte de la Comisión de Convenios Comerciales. Esta cámara la componían entre otros las principales instituciones económicas del Estado, como la Cámara de Industria de Barcelona, la Cámara de Comercio de Madrid, diferentes asociaciones agrícolas y ganaderas del país, además del Sindicato Católico de Obreros y la UGT. A través de este órgano, el Dictador ofrecía amparo institucional a algunos de los estamentos económicos más importantes del Estado, mientras que estos estamentos correspondían con la aprobación de los fundamentos de la dictadura.

Así, estos agentes adquirieron una categoría institucionalizada y legalizada con acceso directo a la cámara consultiva, lo que les permitió funcionar como lobbies o grupos de presión legalizados. También cabe subrayar que su participación en la Asamblea Nacional, no fue del todo efectiva: se centraron en la defensa de sus intereses y de sus gremios más que en la defensa de los intereses de la nación (VELARDE 1973, 143-145).

La propia Liga Vizcaína de Productores fue uno de los grupos elegidos cuando, en marzo de 1924, mediante otro Decreto Ley, el Directorio organizó el Consejo de la Economía Nacional. Entre las entidades que configuraron dicho Consejo, también estaba la Cámara

de Comercio de Bilbao. Un año después, otro Decreto Ley publicado en julio, ampliaba la participación en el Consejo a una serie de asociaciones económicas como la Liga Guipuzcoana de Productores (VELARDE 1973, 162).

Estas fueron las entidades económicas vascas a las que se les concedió una representación directa en el Consejo de la Economía Nacional, mientras que otros sectores y grupos económicos pudieron estar representados indirectamente mediante corporaciones más generalistas como, por ejemplo, la Federación Nacional de Armadores de Buques de Pesca o la Asociación Nacional de Navieros, por poner algunos ejemplos.

5. LA «NORMALIDAD» POLÍTICA: EL «PARLAMENTO» DE LA DICTADURA

Después de controlar la renovación de las diputaciones y los municipios, de intentar movilizar a la población a través de un partido y de las milicias armadas y recibir el apoyo de la élite económica, el siguiente paso que dio la dictadura hacia una «normalidad» política fue organizar un plebiscito.

Siguiendo el modelo de Benito Mussolini, en julio de 1926, el Congreso Nacional de la UP aprobó el proyecto para impulsar una asamblea corporativa. La dictadura necesitaba del apoyo de la población y el acto sería un voto de confianza hacia la UP y el propio dictador. La celebración de un plebiscito parecía una buena manera de lograrlo. La intensa propaganda y la poca necesidad de cumplir con las «garantías de transparencia» harían el resto (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 140-141). Y si esto fuera poco, la encargada de controlar el proceso y constituir las mesas electorales en los ayuntamientos de todos los municipios, en los edificios del Gobierno Civil y en los centros del partido, fue la propia UP.

Las mesas estuvieron compuestas por un presidente y seis interventores: tres de la UP y tres elegidos directamente por el alcalde. En el caso de Donostia-San Sebastián, por ejemplo, además de los tres de la UP, el alcalde ordenó a distintas asociaciones y entidades de carácter gremial que eligieran a los interventores entre sus miembros.

En el plebiscito, lo único que tenía que hacer la gente era estampar su firma. Mediante la firma, dejaban constancia de que aprobaban el «manifiesto a la nación» de la UP que la prensa tuvo que publicar durante aquellos días. La mesa no exigiría documentación alguna a los firmantes, ni estar incluido en ningún censo, bastaba con que el firmante, «a juicio de la Mesa (sic), aparente tener dieciocho años o

más». Así, por ejemplo, el hijo del dictador, José Luis Primo de Rivera, pudo firmar en Zarautz.

El acto se llevó a cabo entre el 11 y el 13 de septiembre del mismo año. Para entonces, ya habían restablecido el orden tras el fracaso de la Sanjuanada (ALÍA MIRANDA 2006, 190), si bien es cierto que el Directorio había impuesto la ley marcial. Ni toda la propaganda realizada ni todas las medidas para movilizar a la población, surtieron efecto. Los que se animaron a votar superaron por poco el 50 por 100 de la población en todo el Estado (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 140).

Según el número del 1 de octubre de la *Unión Patriótica*, la «voluntad nacional» se manifestó «libremente, sin coacciones ni compadrazgos». No parece que hubiera demasiados altercados; más bien, como se decía desde Eibar, en algunos municipios el interés mostrado por sus vecinos rayaba la «más absoluta indiferencia». Los resultados reflejaron un contexto diverso y heterogéneo que dibujaba el mapa político y social del momento. Aunque en el cómputo global la media de participación se mantuvo por debajo de la Estatal, lo cierto es que estos datos esconden grandes diferencias si las analizamos provincia a provincia.

Álava fue, en proporción a su población, la provincia donde más firmas se recogieron: en total 42 178 que correspondían al 71 por 100 del total de *mayores* de 18 años que vivían en ella. Siendo la provincia con menos habitantes del Estado según el censo que utilizó el Ministerio de Trabajo para sacar las estadísticas, Álava fue también la provincia donde menor número de firmas totales se recogieron en valores absolutos. Aunque, como se ha visto, la media de participación alavesa estuvo por encima de la Estatal.

La segunda de las provincias en número de firmas fue Bizkaia. La participación ascendió a 110 794, el 55 por 100 del total de capacitados para ello. En Bilbao, se recogieron un total de 30 781 firmas (ARANA 1982, 103-105).

Por último, en Gipuzkoa, la participación se quedó en un escueto 33 por 100, con 51 545 firmas en total. En Donostia-San Sebastián se organizaron seis mesas y en total, llegaron a recogerse 8 051 firmas. Fue la segunda provincia con menor número de firmas (solo por detrás de Álava) y también la segunda provincia en menor porcentaje de participación, solo por detrás de Oviedo (24 por 100). Si tenemos en cuenta que todavía no había terminado el periodo estival y muchos de los veraneantes que seguían a la Corte a la costa vasca estaban en Donostia y que probablemente, los que no votaron por carta lo hicieron siguiendo el ejemplo del hijo del dictador, se puede concluir que el interés hacía el plebiscito todavía era menor del que reflejan los datos.

Mientras tanto, *El Pueblo Vasco* de Bilbao se encargó de maquillar lo sucedido mediante una crónica titulada «El Gobierno expresa su satisfacción por el resultado». En cambio, la indiferencia que mostraron los periódicos donostiarras solo fue comparable con la censura que sufrieron y concuerda más con el ánimo de la población en general, o al menos, con la guipuzcoana.

En cualquier caso, aquel plebiscito sirvió para seguir concediendo mayor legitimidad a la dictadura y al propio jefe del Gobierno. Este proceso llegó a su punto culmen con la consiguiente convocatoria de la Asamblea Nacional. Después de que la guerra del Rif parecía estar definitivamente controlada y un año después de la consulta popular, el 12 de septiembre de 1927, mientras Primo de Rivera directamente convencía a los guipuzcoanos de la necesidad de organizar la UP, el monarca firmó en Donostia-San Sebastián, el decreto que confirmaba la convocatoria.

La Asamblea Nacional estuvo compuesta por los representantes de las corporaciones con el objetivo de funcionar como un «órgano de información, controversia y asesoramiento» que «colaborara» con el Gobierno. Quedaba claro que no sería un Parlamento al uso, que no legislaría y que no compartiría soberanía con el directorio, aunque se le otorgaba la empresa de preparar «una legislación general y completa», es decir, un proyecto constitucional (que no se llevó a cabo), para julio de 1930 (*Gaceta de Madrid*, núm. 257, 14/09/1927).

La asamblea estuvo compuesta por 383 hombres y mujeres, repartidos de la siguiente manera. Por un lado, estarían los representantes del Estado, las provincias y los municipios. Los representantes del Estado saldrían de los Directores generales (sic), de los representantes del Consejo, patronato y organismos de categoría similar, además de los designados por el Gobierno. En el caso de los municipios y provincias, los alcaldes y concejales de cada provincia elegirían a uno de ellos en un acto celebrado en la «capital de la provincia» dirigido por el Gobernador Civil. El representante de la diputación provincial sería elegido entre sus miembros. Así, cada provincia enviaría a un representante municipal y otro provincial (URQUIJO 2004, 225; GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 143-147).

En segundo lugar, en la Asamblea también participaría un representante de la Unión Patriótica por cada organización provincial, además de los representantes «por derecho propio» (representantes de las fuerzas armadas, altos cargos eclesiásticos, del poder judicial, y económicos, entre otros) y representantes de la masa apolítica no afiliada al partido. En tercer lugar, estarían los representantes de «la cultura, la producción, el trabajo, el comercio y demás actividades de la vida nacional». También se abría la posibilidad para que pudieran participar las «hembras, solteras, viudas o casadas», siempre y cuando

estuvieran «debidamente autorizadas por sus maridos» y que estos no participaran en la Asamblea (*Gaceta de Madrid*, 257, 14/09/1927). El perfil que dibuja la mayoría de los representantes que formaron parte de dicha institución fue el de un hombre católico, de ideología conservadora y monárquica, con cierta posición económica dentro de la élite provincial. Este perfil se completaba con el de los altos cargos de la dictadura y las fuerzas vivas más destacadas. El 84 por 100 de los asambleístas «nunca había intervenido» en el Parlamento de la Restauración (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 145). Pero como se decía antes, esta cámara no cumplió con el objetivo que se le propuso.

Las citadas elecciones para escoger a los representantes provinciales y municipales que acudirían a Madrid se celebraron sin contratiempos en las provincias vascas. El mecanismo seguido en todas ellas fue muy similar y los resultados que se obtuvieron, también. Respetando lo indicado por la ley, todas las votaciones se realizaron en las respectivas capitales. En lo referente al desenlace, se puede concluir que, tal y como decía el diario *La Voz de Guipúzcoa*, las zonas urbanas lograron imponer sus intereses.

En Gipuzkoa, los representantes provinciales se reunieron por la mañana y eligieron a su presidente, Modesto Luzuriaga. Por la tarde, los 87 representantes de los 90 municipios, eligieron por mayoría al alcalde de Donostia, José Antonio Beguiristain, que obtuvo el apoyo del 70 por 100 de los asistentes. En Bizkaia ambas votaciones se celebraron por la mañana. Los 17 Diputados reunidos también votaron a favor de su presidente, Esteban Bilbao, y los 107 de los 110 representantes de los municipios reunidos en el Gobierno Civil se decantaron por el alcalde de Bilbao, Federico Moyua. Los alaveses, por su parte, también eligieron al alcalde de Vitoria-Gasteiz Enrique Iglesias y al presidente de la diputación, Pedro Ortiz.

Como se ve, el proceso estaba más o menos dispuesto para que la representación recayera en manos de los dos principales líderes provinciales. Solo en Gipuzkoa hubo cierta disputa entre los candidatos por la diputación que se resolvió por un solo voto.

En Navarra el resultado fue un tanto distinto: la presencia de los propietarios de la Ribera destacó sobre el resto. Por un lado, designaron al alcalde de la pequeña localidad de Corella, de la Merindad de Tudela, Fermín Arteta. Su elección fue casi unánime y obtuvo el apoyo de 258 representantes de un total de 266 reunidos en Pamplona. La diputación por su parte, designó al representante de Tafalla, Wenceslao Goizueta. Además de estos dos, también acudieron a la Asamblea el presidente de la UP Leandro Nagore y dos designados por el Gobierno, Pedro Uranga, exdiputado provincial y el conocido integrista José Sánchez Marco, también exdiputado a Cortes. En el caso navarro, la prensa se

hizo eco de la noticia sobre los médicos que habían decidido votar en contra de la asistencia de la UGT en la Asamblea.

6. EPÍLOGO: EL FIN DE LA DICTADURA

A partir de 1929, la pérdida de apoyo de la dictadura se hizo cada vez más evidente. El 28 de enero de 1930, Primo de Rivera dimitió junto al resto de los miembros del Directorio. El monarca encargó al general Berenguer la organización del nuevo Gobierno. Pero la dictadura y la propia monarquía habían perdido el apoyo que tuvieron antaño. El nuevo jefe de Gobierno apenas duró un año en el poder, y después de que el Gobierno de Aznar mandara celebrar elecciones municipales, la monarquía cayó junto a los últimos vestigios de la dictadura.

Como es sabido, el 7 de agosto de 1930, algunos de los demócratas y republicanos más destacados del Estado acordaron celebrar una reunión en San Sebastián. Al parecer, resultaría más sencillo que los catalanes y gallegos se encontraran en la Bella Easo. La cercanía con la frontera francesa fue otro factor que tuvieron en cuenta. Durante la semana siguiente, y mientras la Corte disfrutaba de sus vacaciones en la ciudad, los periódicos de Donostia comenzaron a publicar noticias con fotografías de los que llegaban para participar en el acto.

El día 17 de agosto, a las tres y media de la tarde, el Círculo Republicano de la ciudad abrió sus puertas a las fuerzas «anti-dinásticas». Se unió al evento el socialista Indalecio Prieto, quién fue invitado a título personal. Dirigió el acto el futuro alcalde republicano de Donostia, Fernando Sasiain. La reunión dio como resultado un «pacto entre caballeros» que algunos lo han descrito como el preludio de la Segunda República española. El ojo del historiador, que conoce cómo transcurrieron los hechos, tiende a acelerar los acontecimientos. Lo cierto es que no hubo ni acta ni acuerdo escrito, y si comparamos la composición del Gobierno provisional de la República con los miembros que acudieron a Donostia, se perciben grandes diferencias. Sobre todo, en el peso que acapararía el socialismo. Lo que sí hicieron público aquel día, a través de una nota de prensa escrita por Prieto, fueron las cuestiones que mayor atención recibieron entre los asistentes. Destacó, o los diarios así lo quisieron destacar, la cuestión nacional. Las crónicas decían que, dentro de la futura república federal, la «personalidad catalana» y los «objetivos catalanes» serían respetados (BELAUSTEGI 2015). La réplica que dio el Gobierno provisional poco después de las elecciones municipales fue muy diferente y concuerda con las respuestas que ofrecieron los sucesivos gobiernos a las propuestas autonomistas acordadas en los territorios vascos.

Nueve meses después, el 14 de abril de 1931, cuando las primeras luces de la mañana empezaban a iluminar las calles, los eibarreses

proclamaron la república. Lo hicieron en dos ocasiones. La primera, cuando creyeron que en el resto del Estado habían decidido derrocar la monarquía. La segunda vez, cuando se les confirmó que sí, que en otras partes también habían proclamado la Segunda República española.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALÍA MIRANDA, F. (2006). *Duelo de sables. El general Aguilera, de ministro a conspirador contra Primo de Rivera (1917-1931)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ALONSO, E. J. (2002). «El Crédito de la Unión Minera. 1901-2002». *Historia Contemporánea*, 24, pp. 325-355.
- ARANA, I. de Loyola (1982). *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- BELAUSTEGI, U. (2015). «Gipuzkoa y las raíces de la II República: del pacto de San Sebastián a la proclamación de la República en Eibar», en P. FOLGUERA *et al.* (coord.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 4439-4458.
- ERKOREKA, M. (2017). *Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako finantza publikoak, diktadura, 1929ko krisi ekonomikoa eta II. Errepublikaren garaia (1925-1937). Suitzarekin aldaraketa eta federalismo fiskalaren teoriari ekarpena*. UPV/EHU, Tesis doctoral.
- (2020). *Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako finantza publikoak eta Ekonomia Ituna 1929ko krisi ekonomikoa garaian (1925-1936)*. Leioa: UPV/EHU.
- ESTÉVEZ, X. (1991). *De la triple alianza al pacto de San Sebastián. Antecedentes del Galeuzca*. Donostia-San Sebastián: Universidad de Deusto.
- ESTORNES, I. (1983). *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko-Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*. Donostia-San Sebastián: s/e.
- (1990). «La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)». *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 14, 1-728.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial.
- GRANJA, J. L. de la; PABLO, S. de y RUBIO POBES, C. (2020). *Breve historia de Euskadi. De los fueros a nuestros días*. Barcelona: Debate.
- MARTÍNEZ SAGARRA, R. M. (2015). *El somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- MESS, L. (2009). «Berrezarkuntza», en J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO (coord.), *Laurak bat. Euskadi eta Nafarroa XX mendean*. Leioa: UPV/EHU, pp. 29-56.
- MIRANDA RUBIO, F. (1995). *La dictadura de Primo de Rivera en Navarra. Claves políticas*. Pamplona: Ediciones Eunate.
- PABLO CONTRERAS, S. de (1994). «Álava, de la dictadura a la segunda república: Historia de una transición política. II: las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la república», en *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 4, pp. 201-246.
- (1991). *Los problemas de la autonomía vasca en el siglo XX: la actitud alavesa, 1917-1979*. Bilbao: HAEE/IVAP.
- PUCHE, A. (2022). *Primo de Riveraren diktadura, 1918ko Pandemia eta II. Errepublikaren artean. Hogeigarren urte «zoriontsuak» hondarribiarentzat? Hondarribia: Hondarribiko Udala*.
- QUIROGA, A. (2005). «Perros de paja: las Juventudes de la Unión Patriótica», en *Ayer*, 59, pp. 69-96.
- RIVERA, A. (1992). *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad interior (Vitoria, 1876-1936)*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava-Arabako Foru Aldundia.

- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M. (s/f). *Andoain durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Andoain: s/e.
- RUÍZ, G. (2022). «El Somatén y la Unión Patriótica en Álava (1923-1930)», en *Historia Contemporánea*, 68, pp. 115-137.
- THOMAS, J. M. (2019). *José Antonio Primo de Rivera. The reality and Myth of a Spanish Fascist Leader*. New York: Berghahn Books.
- TUSELL, JAVIER (1977). *La crisis del caciquismo andaluz, 1923-1930*. Madrid: Cupsa Editorial.
- URQUIJO, M. (2004). «De una guerra a otra: política e instituciones en un largo camino hacia la democracia», en J. AGIRREAZKUENAGA (Dir.), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos (Volumen 5). Vasconia (1876-1937): entre la tradición y modernidad*. Donostia-San Sebastián: Lur Argitaletxea, pp. 167-312.
- VILLARES, R. y MORENO, J. (2009). *Restauración y Dictadura*, en J. FONTANA y R. VILLARES. *Historia de España*. Barcelona: Crítica, Marcial Pons.
- ZABALTZA, X. (2005). *Mater Vasconia*. Donostia: Hiria.

